



BASES CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA EN ESTABLECIMIENTOS DEL CASCO ANTIGUO 2023

PRIMERA.- Participantes

Podrán participar en el concurso cuantas personas físicas o jurídicas lo soliciten en la forma que se determina en estas bases.

SEGUNDA.- Inscripción

La inscripción se formalizará a través de correo electrónico de las organizaciones partícipes de esta iniciativa, debiendo dejar constancia obligatoriamente de un teléfono y una dirección de correo electrónico para cualquier comunicación.

El plazo de inscripción será hasta las 14:00 horas del día 18 de diciembre de 2023.

TERCERA.- Modalidades de participación

Se establecen las siguientes modalidades:

- a) Escaparates
- b) Interior de establecimientos

CUARTA.- Requisitos para las modalidades de participación

Los establecimientos presentados a concurso deberán estar situados en el casco antiguo de Sevilla.

Todos ellos deberán contener expresas referencias a la festividad que se celebra, quedando excluidos los que no las contengan.

Los escaparates e interiores de establecimientos deberán estar concluidos el día 20 de diciembre de 2023.

El desmontaje no podrá realizarse antes del 7 de enero de 2024.

QUINTA.- Premios

Se establecen los siguientes premios: los tres primeros clasificados recibirán un premio conmemorativo de la ciudad.

SEXTA.- Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará en dos fases: una primera, en la que se realizará la visita del Jurado a los establecimientos inscritos; y una segunda, de deliberación del Jurado y emisión del fallo.

Todas las visitas del Jurado tendrán lugar entre las 10:00 horas y las 14:00 horas del día 20 de diciembre de 2023.

SÉPTIMA.- Jurado

El Jurado calificador será designado por las entidades organizadoras y colaboradoras.

A los premiados se le comunicará expresamente al número de teléfono y a la dirección de correo electrónico que a tal fin indiquen en su solicitud. La fecha de entrega de los premios se comunicará oportunamente a los premiados.

OCTAVA.- Criterios de valoración

Para la concesión de los premios, se tendrán especialmente en consideración los siguientes criterios de valoración:

1. Diseño de las instalaciones
2. Uso del espacio
3. Originalidad

NOVENA.- Aceptación de las bases del concurso

El hecho de la inscripción en el concurso implica la total aceptación de las bases que lo rigen.